

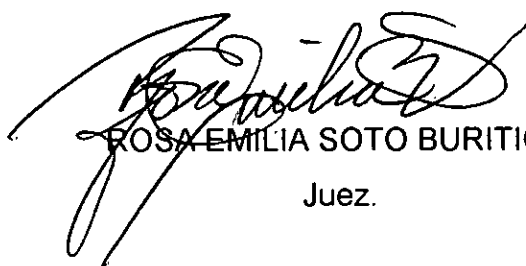
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.

2010-00025

Se accede a lo solicitado mediante escrito que antecede; en consecuencia, se reconoce personería amplia y suficiente a la doctora Jenifer Aristizabal Ibarbo, portadora de la T.P., Nro. 257.347 del C.S.J, para representar a la parte demandada en los términos y para los efectos del poder conferido.

El anterior escrito allegado por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Pasaportes Sede Norte, se pone en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
Juez.



El futuro
es de todos

Consulados
de Colombia

S-GPSN-21-018529

Bogotá, D.C., 10 de Agosto de 2021

Señora
MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
Secretaria
Juzgado Octavo de Familia de Medellin
Carrera 52 Nro.42-73 Oficina 308
J08famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín, Antioquia.

Asunto: RESPUESTA OFICIO 356 DEL 5 DE AGOSTO 2021. EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO: 2010-000 25-00 DEMANDANTE DUNIAR DE JESUS VASQUEZ MONTOYA DEMANDADO RAMON HUMBERTO RAMIREZ GIRALDO CC 71.589.824.

Señora Secretaria:

Petición Radicado No. 6977

De acuerdo con la solicitud formulada en el oficio de la referencia, radicada en el Ministerio de Relaciones Exteriores el 6 de agosto de 2021, me permito informarle que no se encontró el registro de una orden judicial sobre la generación de impedimento de expedición de Pasaporte en el Sistema Integral de Trámites al Ciudadano-SITAC, de este Ministerio, a nombre de RAMON HUMBERTO RAMIREZ GIRALDO CC 71.589.824. Por lo tanto, el precitado ciudadano es titular de la libreta de pasaporte vigente No. AU342359

Sobre el particular, se le informa que se dio traslado de su solicitud de suspensión provisional de la medida de prohibición de salida del país, al señor Humberto Vivas Arzola, Subdirector de Control Migratorio de Migración Colombia, para lo de su competencia, teniendo en cuenta que, si bien la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia es una entidad adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, por cuanto ambas pertenecen al Sector de Relaciones Exteriores (ambas cobijadas por el Decreto 1067 de 2015), Migración Colombia es un órgano civil de seguridad, con personería jurídica, autonomía administrativa y jurisdicción en todo el territorio nacional, creada mediante Decreto 4062 de 2011

Firmado Digitalmente por: 20210812

Atentamente,

ANYURIVET DAZA CUERVO

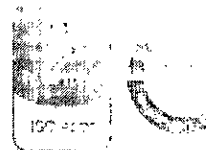
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Pasaportes Sede Norte

Anexos: SIN ANEXOS.
Copia(s) Electronica(s): .
Copia(s) Fisica(s): .
IDOIA ASTRID VALLADARES MARTINEZ / ANYURIVET DAZA CUERVO /
0057.0156.0000 - Registros de Impedimentos Judiciales

Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos

Dirección de Cooperación Carrera 5 No 5 - 01 Edificio Marco Vides Suarez
Telf 3814000 - Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co contactenos@cancilleria.gov.co
Bogotá D.C., Colombia Sur America



CO-SC-CER221917

RESPUESTA OFICIO 356 DEL 5 DE AGOSTO 2021

Se envió una confirmación de lectura a este remitente.

IDOIA ASTRID VALLADARES MARTINEZ <astrid.valladares@cancilleria.gov.co>

Jue 12/06/2021 5:09 PM

Para: Juzgado 08 Familia - Antioquia - Medellín

S-GPSN-21-018529.pdf
148 KB

Señora
MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
Secretaria
Juzgado Octavo de Familia de Medellín
Carrera 52 Nro.42-73 Oficina 308
J08famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín, Antioquia.

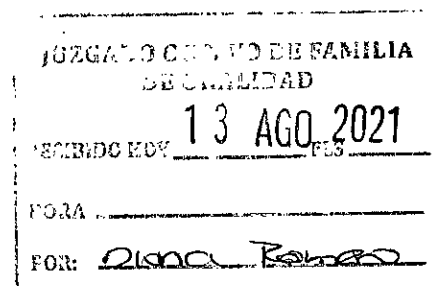
Asunto: RESPUESTA OFICIO 356 DEL 5 DE AGOSTO 2021. EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO: 2010-000 25-00 DEMANDANTE DUNIAR DE JESUS VASQUEZ MONTOYA DEMANDADO RAMON HUMBERTO RAMIREZ GIRALDO CC 71.589.824.

Cordialmente,



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia



Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

GIT de Pasaportes Sede Norte

Ministro Plenipotenciario I Astrid Valladares Martínez

astrid.valladares@cancilleria.gov.co

Tel: 57(1) 381 4000. Ext: 2067

Av. 19 No.98-03 Edificio Torre 100 Piso 6

Bogotá DC

www.cancilleria.gov.co

Antes de imprimir este e-mail, piense bien si es necesario hacerlo. En Cancillería estamos cuidando el medio ambiente. El medio ambiente agradece.

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y sólo puede ser utilizada por las(s) persona(s) a la(s) que está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley, por favor sírvase borrarlo de inmediato.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio recolecta sus datos personales para fines legales, contractuales, misionales y/o de promoción de la participación ciudadana. Sus datos personales pueden ser transferidos y tratados dentro y fuera del país según lo establezca la Ley. Para mayor información consulte: <http://www.cancilleria.gov.co>

Usted podrá ejercer sus derechos a través de la dirección: Carrera 5 No 9 - 03, Bogotá, Colombia; a nombre de Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores, enviando un email a: contactenos@cancilleria.gov.co.

This email is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain information that is privileged, confidential or otherwise protected from disclosure. Dissemination, distribution or copying of this e-mail or the information herein by anyone other than the intended recipient, or an employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, is prohibited. In compliance with Law 1581/2012, the Ministry of Foreign Affairs and its Revolving Fund collects personal data to perform legal, contractual, mission actions, in order to inform its performance, questions, complaints, activities, events, campaigns, assessments of the perception of procedures and services and to promote civic participation. Your personal data may be transferred and handled in this country and elsewhere as permitted by the Law. For further information, please consult <http://www.cancilleria.gov.co>.

You may exercise your rights by writing to the personal Data Protection Department, Ministry of Foreign Affairs at: Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Carrera 5 No. 09-03, Bogotá, Colombia; or email: contactenos@cancilleria.gov.co

Responder

Reenviar